



# Términos de Referencia

## Formación para clasificadores de residuos

**Temática/s específicas:** Formación en temáticas específicas y trasversales para clasificadores de residuos de todo el país

**Formato de cursada:** Presencial

**Departamento:** Nacional

**Localidad:** No aplica

**Plazo límite para la presentación de ofertas:** 11/3/2024

**Gerencia:** Personas

Por consultas sobre los Términos de Referencia realizarla en [Plataforma Gestión INEFOP](#). Se realizará un **espacio de consultas** a través de la plataforma Microsoft Teams el 4 de marzo a las 11hs. Para acceder al espacio, cliquear [aquí](#).



## Tabla de contenidos

1.	Marco Institucional.....	3
2.	Objetivo del llamado .....	3
3.	Fundamento del llamado .....	3
4.	Población objetivo.....	4
5.	Contenidos .....	5
6.	Metodología general.....	6
7.	Instalaciones, plataformas, materiales y equipamiento.....	7
8.	Presupuesto.....	8
9.	Forma de presentación .....	9
10.	Documentación obligatoria.....	10
11.	Evaluación de proyectos.....	10
12.	Modalidad de adjudicación.....	11
13.	Entregables .....	12
14.	Forma de pago .....	12
15.	Anexos del Término de Referencia .....	13

**ATENCIÓN: LEER CON ATENCIÓN LA TOTALIDAD DE LAS SECCIONES Y ANEXOS DE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. POR CONSULTAS, PARTICIPAR EN EL ESPACIO DE CONSULTAS O ENVIAR LA PREGUNTA A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO QUE SE INDICAN EN EL RECUADRO DE LA CARÁTULA.**



## 1. Marco Institucional

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) fue creado por la Ley N°18.406 del 24 de octubre de 2008 como persona pública no estatal de carácter tripartito. El conjunto sus acciones tiene como propósito contribuir a la generación de políticas activas de empleo y formación profesional, en el marco de una estrategia inclusiva que asegure la formación inicial, continua y eficiente de la fuerza de trabajo contribuyendo al equilibrio productivo entre los intereses de las empresas y de los trabajadores.

Entre sus cometidos, el Instituto promueve y apoya iniciativas que contribuyen a la capacidad emprendedora de la ciudadanía. Asimismo, busca fortalecer al sector productivo para la generación y consolidación de empleo decente en el país. Para ello incentiva procesos tendientes a la innovación, la integración a cadenas de valor y la recuperación de capacidades productivas, entre otros.

El presente llamado incorpora aspectos necesarios para atender a la población objetivo de INEFOP, en acuerdo con lo establecido en su ley de creación.

## 2. Objetivo del llamado

Se convoca a Entidades de Capacitación registradas en INEFOP a presentar propuestas formativas para clasificadores de residuos de todo el país.

### Objetivo del llamado

En colaboración con el Programa Uruguay Clasifica (MIDES) y DINATRA (MTSS), se brindará formación a clasificadores de residuos de todo el país atendiendo a las diferentes coyunturas que atraviesan a la población objetivo. Para ello se conformará un Catálogo de cursos que atiendan las necesidades de formación de los colectivos de clasificadores en los diferentes departamentos. Los proyectos propuestos deberán ser presentadas en módulos para que INEFOP seleccione todos o alguno de ellos de acuerdo con la estrategia acordada para cada territorio.

## 3. Fundamento del llamado

En las siguientes secciones se presentan los elementos que fundamentan la necesidad de la solicitud que se realiza con este llamado.

### Marco al que se integra

La Ley N° 19.829 de Gestión Integral de Residuos establece en su Capítulo VI una serie de instrumentos de apoyo a los clasificadores de residuos expresamente asignados al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).



En el marco de lo establecido en la ley la Dirección Nacional de Empleo (MTSS) viene trabajando juntamente con la Dirección Nacional de Desarrollo Social del MIDES en la reglamentación e implementación del Capítulo orientado fundamentalmente a la inclusión sociolaboral y productiva de las personas clasificadoras de residuos urbanos.

El *Plan Vale* es un programa nacional para recuperar y valorizar envases y materiales de envasado posconsumo, aprobado por el Ministerio de Ambiente en el año 2021 y que se comenzó a implementar en el año 2023 con la firma de cuatro convenios con gobiernos departamentales y tiene por objetivo llegar a todo el país en el corto plazo.

El Plan Vale es una evolución del Plan de Gestión de Envases (PGE), programa que se desarrollaba en seis departamentos del país (Montevideo, Canelones, Maldonado, Rocha, Flores, Rivera) en el marco de la Responsabilidad Extendida al Productor (Ley de Reciclaje de Envases (Ley N° 17.849 del año 2004 y Decreto N° 260 año 2007). El programa fue rediseñado en respuesta a los nuevos requerimientos establecidos por el Ministerio de Ambiente (Ley de Gestión Integral de Residuos (N° 19.829) y a la Resolución Ministerial (RM 271/021). Desde entonces se extendió a dos nuevos departamentos (Río Negro y Soriano) para comprender acciones en un total de ocho departamentos del país.

Actualmente, el plan está en proceso fortaleciendo del Sistema de Recuperación Selectiva del país, a través de la mejora y/o instalación de plantas de clasificación de materiales reciclables provenientes de circuitos limpios de recolección de residuos clasificados en origen. La operación de estas plantas la realizan grupos de clasificadores formalizados.

### **Pertinencia del llamado**

La desaparición de los vertederos y la transición a un nuevo modelo de trabajo y relación económica centrado en plantas de clasificación impacta en la forma que se realizan las actividades de clasificación de residuos. La formalización de la cadena de gestión de residuos supone un marco de oportunidad para que las personas cuya actividad principal es la clasificación de residuos se integren al trabajo formal.

De acuerdo con las estimaciones del Ministerio de Ambiente y de las distintas empresas gestoras de residuos, se prevé que la nueva cadena no será capaz de retener en puestos de trabajos formales a todas las personas que hoy se desempeñan en condiciones informales en la cadena actual. Por lo que requiere entonces mirar el conjunto de oportunidades en enclave territorial dirigidas a población en situación de vulnerabilidad socio económica.

La propuesta formativa toma en cuenta la compleja situación de los trabajadores/as en la recolección de residuos en la informalidad y precariedad de la tarea que conllevando riesgos sanitarios y de hábitat que se agregan a la problemática habitual de las tareas del trabajo de clasificación de residuos.

## **4. Población objetivo**



Las ofertas deberán ser para la cantidad de grupos y de participantes que se indican en la siguiente tabla:

<b>Cantidad máxima de grupos o plazas que se adjudican</b>	A definir en función a las necesidades de formación que se detecten en los diferentes colectivos de clasificadores
<b>Unidad grupal</b>	La unidad mínima de participantes por grupo será de 12 y la máxima de 15

Los cursos deberán dirigirse a una población que satisfaga los requisitos que se indican en la siguiente tabla:

Condición de actividad	Rango etario	Género	Nivel educativo
Clasificadores de residuos en actividad (formal o informal)	18 a 65	Indistinto	Primaria incompleta o superior
<b>Otras consideraciones de la población objetivo</b>			
Personas inscriptas en el <i>Registro Nacional de Clasificadores</i> . Son personas pertenecientes al quintil más bajo de ingresos, en situación de pobreza estructural que presentan un entramado complejo de vulnerabilidades. Provienen de hogares numerosos con fuerte presencia de menores de edad. Mas del 50% trabaja en la clasificación de residuos desde hace más de 10 años.			

## 5. Contenidos

Los contenidos del curso que se solicita deberán regirse por los componentes, ejes temáticos y cargas horarias que se detallan en el cuadro.

Se deberá desarrollar los contenidos para cada uno de los módulos presentados a en la siguiente tabla. **Cada módulo es independiente en el conjunto de la formación:** los aprendizajes de un solo módulo deben tener sentido en sí mismo sin depender de los planificados en el resto de los módulos. Es importante que en la postulación la ECA sea capaz de establecer los aprendizajes esperados que se evaluarán en cada módulo. INEFOP podrá contratar algunos de dichos módulos de acuerdo con las necesidades concretas de cada territorio.

### Tabla de componentes, ejes temáticos y cargas horarias



Componentes	Ejes temáticos	Carga horaria sugerida
<b>Específico</b> (ver contenidos sugeridos en <a href="#">ANEXO 1</a> )	Módulo: Competencias transversales, normativa vigente y formalización laboral para clasificadores	30
	Modulo: Gestión de operaciones en plantas de clasificación	40
	Módulo: Educación ambiental, identidad y comunicación	24
	Módulo: Aparatos eléctricos y electrónicos: reparación y desmantelamiento para su reciclaje.	28
	Módulo: Residuos orgánicos y compostaje	28
<b>Acompañamiento Individual</b>	<p>La ECA debe desarrollar las acciones de acompañamiento que planifica para garantizar el sostén y culminación exitosa del curso de las personas que sean derivadas a él. Entre las acciones se deben identificar mecanismos para el abordaje de participantes con inasistencias y/o dificultades de incorporación de aprendizajes. A su vez tienen que describirse acciones para efectivizar vinculaciones con otros dispositivos de INEFOP o de otras instituciones.</p> <p><b>El método proyectado para el acompañamiento individual debe desarrollarse en la sección <i>Metodología de acompañamiento del formulario de postulación.</i></b></p>	50

### Carga horaria del curso

La carga horaria dependerá de los módulos que INEFOP solicite ejecutar en cada caso (de aquí la relevancia de que sean módulos independientes). El componente de acompañamiento individual será siempre solicitado.

## 6. Metodología general

### Consideraciones metodológicas para las propuestas a presentar

Todas las instancias de formación se realizarán en modalidad presencial, con un equipo técnico que aborde las competencias y habilidades blandas, y coordine y articule con el equipo que aborde las competencias específicas en un formato teórico práctico que habilite en forma permanente la práctica específica de la tarea a desempeñar.



Se espera un abordaje que dignifique la tarea de la clasificación de residuos desde una perspectiva de DDHH y de seguridad laboral. En este marco se busca contar con propuestas que permitan aportar valor a la cadena productiva.

El proceso de enseñanza aprendizaje requiere de alcanzar acuerdos y compromisos público - público, público - privado, en articulación con la sociedad civil organizadas local departamental y regional de modo de alcanzar impacto en el mercado laboral, en el cuidado del medio ambiente promoviendo a través del diálogo entre trabajadores del sector, y la ciudadanía nuevos hábitos de manejo de los residuos y el cuidado de la salud.

La metodología debe contemplar la realidad coyuntural de los clasificadores en territorio, reconociendo las posibilidades existentes y adecuando los contenidos a estas.

Por otra parte, es necesario valorar las características de la población a capacitar, optando siempre por propuestas prácticas e interactivas, intentando incorporar los conocimientos prácticas que poseen los clasificadores.

### **Acompañamiento o tutoría de los participantes**

La propuesta deberá describir la forma en que se acompañará a los participantes en sus procesos de aprendizaje

<b>Cantidad de jornadas sugerida</b>	De acuerdo con la cantidad de módulos que se adquieran del curso
<b>Carga horaria sugerida de las jornadas</b>	Se sugieren jornadas de 2 a 3 horas
<b>Plazo de ejecución estimado</b>	2 a 4 meses cada curso
<b>Fecha estimada de inicio de las acciones</b>	Mayo 2024

### **Evaluación de los aprendizajes**

La propuesta deberá describir el modo en que se evaluarán los aprendizajes que se espera que incorporen los participantes durante la capacitación. Esto implica la definición de procesos de evaluación, instrumentos y criterios de verificación asociados a los objetivos de aprendizaje y las competencias que se definen en el perfil de egreso. Se tendrán que contemplar estrategias de recuperación para casos en los que se verifiquen dificultades en la incorporación de aprendizajes y en los que se constaten problemas de asistencia.

## **7. Instalaciones, plataformas, materiales y equipamiento**

### **Instalaciones físicas**



Las propuestas no deberán incluir instalaciones físicas. Dada la especificidad de la tarea y de la capacitación, será responsabilidad de MIDES y MTSS proveer instalaciones adecuadas para el desarrollo del curso.

### **Equipamiento y servicios**

La ECA debe garantizar el equipamiento para el dictado del curso que no esté contemplado en las instalaciones. El listado de equipamiento a disposición debe ser incluido en el formulario de postulación.

### **Materiales de enseñanza**

La ECA debe presentar los materiales de enseñanza que acompañan cada módulo. Deben ser de elaboración propia y se valorara que sean adaptados a la realidad de la población objetivo

### **Materiales específicos presupuestables**

En el formulario se debe indicar si el curso contempla la presupuestación de herramientas, materiales, instrumentos u otros insumos específicos. Estos deben incluirse de manera detallada en la tabla Materiales de consumo ubicada dentro de la sección Materiales y Local del formulario.

Las herramientas, materiales, instrumentos e insumos que se presupuesten tienen que satisfacer las siguientes condiciones para ser aceptados: (1) ser pertinentes a los procesos de aprendizaje esperados y (2) ser consumibles en su totalidad durante el curso.

Solo se pueden incluir insumos no consumibles si estos son relevantes a los procesos de aprendizaje y quedarán en propiedad de los participantes cuando culmine el curso. Este tipo de insumos debe ser pertinente como elementos de seguridad y protección o como elemento requerido para futuros procesos de desarrollo de emprendimientos (por ejemplo, un Kit de tijeras y navajas en un curso de Barbería). Los insumos de este tipo también deben detallarse en la tabla de materiales de consumo e indicarse en la sección metodología cuales quedarán en poder de los participantes. En la etapa de revisión de condiciones de mínima de las propuestas, se revisará el precio pautado para estos insumos y se realizarán observaciones a este respecto si se constatan incumplimientos o información faltante.

Para la definición de estos materiales se recuerda considerar que el presupuesto total del curso es un elemento determinante en la definición del orden de prelación y en consecuencia en la probabilidad de adjudicación de grupos.

## **8. Presupuesto**

A continuación, se detalla el presupuesto de cada Componente:

Componente	Módulo	Presupuesto
------------	--------	-------------



Específico	Competencias trasversales, normativa vigente y formalización laboral para clasificadores	\$ 87 398
	Gestión de operaciones en plantas de clasificación	\$ 116 531
	Educación ambiental, identidad y comunicación	\$ 69 919
	Aparatos eléctricos y electrónicos: reparación y desmantelamiento para su reciclaje.	\$ 81 572
	Residuos orgánicos y compostaje	\$ 81 572
Acompañamiento individual	Acciones para acompañar a los participantes durante sus procesos de aprendizaje con el objetivo de asegurar el sostenimiento y culminación exitosa del curso	\$ 139 929

### **Otras consideraciones del presupuesto**

Al presupuesto final le corresponde una partida de \$ 20 000 por concepto de seguro a los participantes del curso y materiales de papelería por \$ 3 750.

El *presupuesto máximo de base*, si se contratasen todos los módulos y considerando la partida por seguro y materiales de papelería asciende a U\$ 600 671 (sin incluir insumos adicionales de consumo).

Para todos los módulos se contempla dupla docente.

### **Traslados docentes**

Cuando INEFOP requiera de la ejecución de un grupo del curso en un departamento en el que no haya oferta, interés o capacidad de ejecución, podrá habilitar la presupuestación de traslados docentes bajo condiciones que le serán oportunamente informadas a las ECAS a las que se solicite el dictado del curso.

### **Partida de viáticos a los participantes**

Los participantes recibirán viáticos de acuerdo con su condición de actividad. La ECA administrará la partida de viáticos equivalente al total de las jornadas que componen el curso. El monto es de \$235 por jornada asistida por alumno. La ECA deberá rendir la cantidad de viáticos otorgados al final del curso para su reintegro.

## **9. Forma de presentación**

Las propuestas deben ingresarse en formato online en la plataforma Gestión INEFOP. En este enlace se encuentra un instructivo sobre la forma de registro y presentación de ofertas. Se recibirán ofertas hasta la fecha de vencimiento que se detalla en la carátula.



Al momento de postular, se modifica el estado de la propuesta de *En proceso* a *Postulado*. La modificación del estado confirma que la postulación se realizó de manera correcta. Al momento de postular, se modifica el estado de la propuesta de *En proceso* ha *Postulado*. La modificación del estado confirma que la postulación se realizó de manera correcta.

## 10. Documentación obligatoria

De forma anexa a la propuesta deberá presentarse la siguiente documentación de manera obligatoria:

- Currículo estandarizado de la ECA (disponible en los materiales del llamado)
- Material de enseñanza para alguno de los módulos del curso

## 11. Evaluación de proyectos

La evaluación y recomendación de los proyectos estará a cargo la Unidad de Adquisiciones.

El proceso de evaluación comprende primero la etapa de revisión de **condiciones de mínima**. En ella se revisará el cumplimiento de las condiciones de mínimas que se especifican en la Grilla de dimensiones e ítems de evaluación. Si se constatan incumplimientos, el proyecto es devuelto a la ECA para que corrija las observaciones que se le realicen. La ECA dispone de tres días hábiles para realizar las modificaciones que le sean observadas desde el día después de recibir la notificación.

Los proyectos que satisfagan las condiciones de mínima pasan a etapa de **evaluación técnica**. En esta se evalúa el proyecto presentado a partir de la verificación en él de ítems que valoran su nivel de especificidad, adecuación, coherencia y claridad. Los ítems se detallan en la grilla de dimensiones e ítems de evaluación que se encuentra en los anexos de estos Términos de Referencia.

Los proyectos se califican en función de los siguientes tres pasos:

1. Análisis de la información que incluya el proyecto para los ítems de la grilla. Cada ítem recibe valoraciones de omisión (0 puntos), cumplimiento parcial (1 a 2 puntos) o cumplimiento total (3 puntos). La valoración del ítem como parcial corresponde cuando la información que se constata para el ítem tiene un desarrollo general de baja aplicación al tema específico del curso y/o presenta inconsistencias que dificultan su comprensión.
2. La valoración recibida en cada ítem se pondera por coeficientes de 1 a 3. La ponderación de cada ítem responde a la relevancia que tiene cada ítem en el proyecto de curso esperado.



3. Para finalizar se suman los puntajes ponderados de los ítems de cada dimensión y se ajustan al porcentaje definido para la dimensión, que se encuentra en la grilla de dimensiones e ítems de evaluación.

Tendrán recomendación de ejecución las ECAS que alcancen al menos el 60% de puntos. Los proyectos recomendados pasarán a conformar el Catálogo de soluciones de formación.

## 12. Modalidad de adjudicación de grupos

Se establecerá un orden de prelación con los proyectos que obtengan la categoría de recomendación en la evaluación. El orden se configurará a partir del índice de puntaje técnico y presupuesto por hora y participante de cada proyecto<sup>1</sup>. El orden de prelación tendrá vigencia hasta que INEFOP defina su vencimiento que será oportunamente notificado. Las ECAS podrán perder su posición o lugar en el orden de prelación si se constatan incumplimientos graves en la ejecución de grupos que le sean adjudicados.

### Otras consideraciones de la modalidad de adjudicación de grupos

Los grupos serán adjudicados a las ECAS que (1) manifiesten interés y capacidad de ejecución en las condiciones que le sean informadas por INEFOP, (2) presenten un equipo docente conformado por al menos un perfil *senior* para el dictado de los módulos del componente específico que sean solicitados y un *semi senior* para el módulo de acompañamiento individual y (3) tenga el índice puntaje técnico y presupuesto por hora y participante de mayor valor.

Cuando INEFOP recibe demanda de ejecución de un grupo enviará a las tres primeras ECAS en el orden de prelación una consulta para relevar su interés y capacidad de ejecución en las condiciones que le sean informadas. Se priorizará para el relevamiento a las ECAS que hayan postulado a la localidad y luego al departamento en que se realiza la solicitud de ejecución del grupo. Para confirmar el interés y capacidad de ejecución la ECA tendrá que completar un formulario en el que deberá indicar la cédula de identidad de los docentes que dictarán cada módulo. Si la solicitud lo habilita, la ECA podrá realizar una presupuestación por concepto de traslado de docentes.

INEFOP evaluará los perfiles de los docentes postulados en su nivel de formación relacionado a la temática que dictaría, su experiencia laboral relacionada a la temática que dictará y su experiencia docente relacionada a la temática que dictará. Según el puntaje que reciba, se lo categorizará en *No califica, Junior, Semi senior o Senior*. Ver [grilla de evaluación de perfiles docentes](#) en ANEXO 3.

---

<sup>1</sup> El índice se calcula de la siguiente forma: puntaje técnico del proyecto / máximo puntaje técnico de los proyectos postulados al llamado \* 2 – presupuesto por hora y participante del proyecto / máximo presupuesto por hora y participante de los proyectos postulados al llamado



Se adjudicará la ejecución de hasta cuatro grupos por ECA y región<sup>2</sup> al año.

## 13. Entregables

A continuación, se detallan los documentos que la ECA o consultor se responsabiliza entregar durante el inicio, ejecución y finalización de la capacitación

- **Entregable 1:** Informe de reunión de coordinación previo a la ejecución con las instituciones relevantes de la localidad
- **Entregable 2:** Informe intermedio de ejecución
- **Entregable 3:** Fichas de acompañamiento individual detallando la estrategia de acompañamiento ejecutada para cada participante
- **Entregable 4:** Informe final contemplando el proceso de capacitación, las estrategias utilizadas y resultados obtenidos

## 14. Forma de pago

El pago será de acuerdo con lo establecido en las bases generales de INEFOP.

---

<sup>2</sup> Región Este (Treinta y Tres, Lavalleja, Rocha y Maldonado). Región Oeste (Soriano, Flores, Colonia y San José). Región Litoral Norte (Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro). Región Centro Norte (Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo, Durazno y Florida). Área Metropolitana (Montevideo y Canelones).



## 15. Anexos del Término de Referencia

### ANEXO 1. Contenidos sugeridos de los módulos independientes del curso

Competencias trasversales, normativa vigente y formalización laboral para clasificadores	
Unidad temática	Contenidos sugeridos
Competencias transversales	Desarrollo y fortalecimiento del proceso grupal.
	Comunicación, resolución de conflictos.
	Aspectos organizativos básicos de la tarea de clasificación.
	Género.
	Salud y seguridad laboral en RSU
	Derechos y obligaciones Laborales
	Elaboración de CV, preparación de Entrevista Laboral.
Normativa Vigente	Salud, seguridad y prevención laboral, en especial los artículos 406/88 - 128/2016 y el convenio N° 190 OIT.
	Marcos Nacionales sobre gestión de residuos (17.849, 19.829) y PNGR.
	Normativas municipales específicas de cada departamento
Formalización Laboral	Introducción al cooperativismo
	Marco normativo
	Economía social y solidaria
	Género y cooperativismo
	Transparencia y manejo de la información
	Monotributo social
	Modelo de negocios, elaboración de presupuestos.
	Visita didáctica

Aparatos eléctricos y electrónicos: reparación y desmantelamiento para su reciclaje.	
Unidad temática	Contenidos sugeridos
Introducción a los aparatos eléctricos y electrónicos y sus residuos	Definición de AEE y RAEE Clasificación de AEE y RAEE Conceptos básicos del marco normativo en Uruguay
Organización del trabajo para la reparación y/o desmantelamiento	Conceptos de orden y limpieza Distribución de tareas por competencias Conceptos básicos sobre control de proceso y gestión de inventario Oportunidades dentro del modelo de negocio (p. ej. alianza con planes de gestión)



Aproximación al manejo seguro de herramientas para AEE	Herramientas típicas para la reparación de AEE Manejo seguro de herramientas Experiencia práctica para el uso de herramientas
Reparación de AEE y desmantelamiento de RAEE.	Heladeras (énfasis en gases refrigerantes) Aires acondicionados (énfasis en gases refrigerantes) Monitores (tener presente no apertura de CRT) Lavarropas Cocina Microondas y otros aparatos eléctricos pequeños (ej. jarras eléctricas, tostadoras, etc.) Computadoras de escritorio, portátiles y pequeñas impresoras Visita didáctica a emprendimiento

Residuos Orgánicos y Compostaje	
Unidad temática	Contenidos sugeridos
Herramientas conceptuales	Definición de compost y vermicompost
	Impacto de residuos orgánicos, la importancia de su recuperación; impactos ambientales, sociales y culturales.
	Cuidado del ambiente, promoción de hábitos de consumo responsables
	Reglamentaciones
Comunicación y replicabilidad	Agentes ambientales; herramientas de comunicación para la replicabilidad, elaboración de guía colaborativa.
	Elaboración de pautas de clasificación y de composteras domiciliarias.
Desarrollo productivo	Identificación de herramientas e infraestructura necesarias para elaboración de compost en planta. Tipos de productos obtenidos.
	Identificación y uso de EPP y normas de seguridad necesarias
	Sistema de control de calidad, seguimiento y mantenimiento de la producción.
Plan de negocio y comercialización	Identificar canales de comercialización según producto obtenido.
	Plan de negocio, venta de servicio de recolección de residuos orgánicos.
	Visita didáctica a emprendimiento del rubro

Educación Ambiental, identidad y Comunicación.	
Unidad temática	Contenidos sugeridos
Educación Ambiental.	Aproximación a conceptos clave sobre EA



Identidad y Comunicación	Formación de formadores - desarrollo de herramientas para la EA
	Cuidado del ambiente - Manejo adecuado de los Residuos - Circuito Limpio
	Identificar y ordenar tipos de materiales, corrientes de residuos, Identificación de reciclabilidad.
	Fortalecimiento de la identidad de las y los clasificadores, propiciar el desarrollo de aptitudes comunicacionales; Clasificadores como agentes ambientales
Economía circular y valorización	Conceptos generales sobre comunicación y estrategia de comunicación.
	Herramientas para la comunicación del proyecto (Redes sociales, diseño, prensa, coordinación de eventos, gestión de WhatsApp)
	Comunicación y difusión de pautas de clasificación - anclaje en el territorio
	Economía circular y circuitos limpios - Conceptos de base.
	Vías de valorización (compostaje, reuso, reciclaje, etc)
	Modelos de negocio y buenas prácticas.

Gestión y operaciones en planta	
Unidad temática	Contenido sugerido
recolección y traslado	Planificación y armado de recorridos
	Nociones sobre carga apta según cada vehículo
	Registro de operaciones, uso de EPP
	Operación del vehículo; normativa y habilitaciones (libreta)
Acopio transitorio	Organización, orden, limpieza,
	Registro de operaciones, uso de EPP
Clasificación	Clasificación por tipo de material, acopio, acondicionamiento (peso, volumen, estabilidad)
	Prensado y enfadado
	Maquinaria y herramientas
	Requerimientos comerciales
	Manejo seguro de residuos; residuos peligrosos
	Identificación y clasificación de plásticos



	Registro de operaciones, uso de EPP
Comercialización	Cadena de valor, tipo de materiales, calidad
	Maquinaria y herramientas
	Marketing, negociación relacionamiento con clientes.
	Registro de operaciones, uso de EPP
Organización del trabajo en planta (subtitulo)	Manejo ergonómico de cargas Organización y distribución en planta Distribución de tareas Flujos de trabajo

**ANEXO 2. Grilla de dimensiones e ítems para la valoración de los diseños de formación profesional**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE DISEÑOS DE FORMACIÓN		
#		Puntos
<b>CM0</b>	<b>Condiciones de mínima</b>	
CM1	El presupuesto del proyecto cumple con lo solicitado. Los materiales adicionales que se coticen satisfacen las condiciones indicadas en estos Términos de Referencia.	-
CM2	Las cargas horarias de cada componente se ajustan a lo solicitado	-
CM3	Incluye los anexos obligatorios indicados en los Términos de Referencia	-
CM4	El componente específico se organiza en los módulos indicados en el TDR y sus contenidos se rigen por los sugeridos en el Anexo	-
<b>00</b>	<b>Objetivos del curso y perfiles de ingreso y egreso</b>	<b>30%</b>
01	Propone un objetivo general que establece con claridad lo que la ECA garantiza en cada grupo del curso que le sea adjudicado. El objetivo general debe ser conciso, claro y medible.	9
02	Plantea objetivos específicos que reflejan las etapas que la ECA va a cumplir para lograr el objetivo general del proyecto de curso	6
03	El perfil de ingreso <sup>3</sup> da cuenta de los conocimientos y habilidades mínimos necesarios para iniciar el curso y lograr los aprendizajes esperados. Lo que se indique en el perfil de ingreso debe ser factible de verificación en los participantes.	3
04	El perfil de egreso establece con claridad en que serán competentes los participantes que completen el curso. El perfil se corresponde con los contenidos y métodos del proyecto.	9

<sup>3</sup> El perfil de ingreso que la ECA establezca en su proyecto es una orientación para la derivación de participantes al curso. La derivación cabal se realizará según los perfiles que se identifiquen en las personas interesadas en el curso.



<b>M0</b>	<b>Contenidos y metodología</b>	<b>30%</b>
M1	La tabla de contenidos incluye los temas que se abordarán en cada módulo y se presentan con un mismo criterio de organización en todos favoreciendo su claridad y comprensión	3
M2	Al inicio de cada módulo se incluye su principal aprendizaje esperado que será objeto de la evaluación del módulo. Los aprendizajes esperados son coherentes y se redactan de manera correcta <sup>4</sup> .	6
M2	Presenta la estructura general que orientará el desarrollo de las jornadas del curso	3
M3	Incluye un ejemplo específico de una de las jornadas del curso planificadas para el desarrollo de uno/s de los temas incluidos en la malla de contenidos	9
M4	Describe las acciones planificadas para acompañar a los participantes durante el curso de forma de favorecer su sostén y culminación exitosa incluyendo una descripción de mecanismos de derivación a otros dispositivos.	9
M5	En base al perfil de ingreso, el proyecto incluye acciones propuestas para nivelar los conocimientos y habilidades de los participantes que sean derivados al curso.	6
<b>I0</b>	<b>Materiales y plataformas</b>	<b>15%</b>
I1	Los materiales cotizados son coherentes a la temática, adecuados a la cantidad de participantes y suficientes	6
I2	Anexa un material de enseñanza de elaboración propia sobre la temática específica y ajustado al curso	3
<b>V0</b>	<b>Metodología de evaluación</b>	<b>25%</b>
V1	Incluye la estrategia de evaluación de aprendizajes planificadas. Se identifican tipos de evaluación, momentos y frecuencias que son coherentes con la malla de contenidos, horas y jornadas del curso.	3

<sup>4</sup> Los aprendizajes comienzan con un verbo que denota una acción y son observables, medibles y claros. Por ejemplo: Realiza el proceso de cocción de masas según tipo y condiciones de trabajo seguro.



V2	Describe un ejemplo de evaluación de uno de los aprendizajes esperados del curso	9
V3	Menciona en la tabla <i>Lista de herramientas</i> de la sección <i>Metodología de evaluación</i> del formulario los instrumentos específicos que se utilizarán para la evaluación de los módulos del curso	6
V4	Describe estrategias de recuperación para participantes con inasistencias o dificultades en la incorporación de conocimientos y/o habilidades	3



### ANEXO 3. Evaluación de perfiles docentes

Los docentes son evaluados según la temática que tienen asignado dictar en un curso. En función de ello se valora su formación, su experiencia laboral y experiencia como docente. En la tabla que sigue se indica la forma en que se puntúa el perfil de cada docente.

Dimensión	Condición 1	Condición 2	Condición 3	Puntaje
Formación	Tiene formación en la temática	Formal	Finalizada	3
		Informal	Finalizada	2
	Tiene formación en el sector o área	Formal	Finalizada	2
		Informal	Finalizada	1
		No tiene formación para el perfil		0
Experiencia laboral	Tiene experiencia en la temática	5 o más años	Reciente	3
		Entre 2 y 4 años	Reciente	2
		Menos de 2 años	Reciente	1
		No tiene experiencia para el perfil		0
	Tiene experiencia en el área	5 o más años	Reciente	2
		Entre 2 y 4 años	Reciente	1
		Menos de 2 años	Reciente	0
		No tiene experiencia para el perfil		0
		5 o más años	Reciente	3
		Entre 2 y 4 años	Reciente	2
Experiencia docente	Tiene experiencia en docencia en el tema	Menos de 2 años	Reciente	1
		No tiene experiencia en docencia		0
		5 o más años	Reciente	2
	Tiene experiencia en docencia	Entre 2 y 4 años	Reciente	1
		Menos de 2 años	Reciente	0
		No tiene experiencia en docencia		0
		5 o más años	Reciente	2
		Entre 2 y 4 años	Reciente	1
		Menos de 2 años	Reciente	0

El puntaje de la dimensión *Formación* se pondera por uno; el puntaje de la dimensión *Experiencia laboral* por dos; y el puntaje de la dimensión *Experiencia docente* por tres. El resultado final puede ser de hasta de 18 puntos.

Según el puntaje que obtenga cada docente este obtiene una de cuatro categorías posibles de acuerdo con lo que se establece en la siguiente tabla:

Puntaje	Categoría
0 - 5	No califica
6 - 9	Junior
10 - 14	Semi senior
15 - 18	Senior

<sup>5</sup> Cómo “Reciente” se consideran experiencias que hayan sucedido hace cinco o menos años de la fecha actual.